

### PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION  
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO	9484
FECHA	25 OCT 2017
ROL S.I.I	2927-49

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 844 del 04/08/17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 14219 de fecha 07/01/2013
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION -ALTERACION

(especificar)  
para el predio ubicado en calle/avenida/camino IGLESIA SAN FRANCISCO  
N° 2378 Lote N° 49 manzana 4 localidad o loteo CARLOS RONI I  
URBANO sector CARLOS RONI I  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ---  
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 95 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial: ---

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RICARDO HUMBERTO MORA MORENO			R.U.T.	12.610.252-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	---			R.U.T.	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	---			R.U.T.	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	RODRIGO GONZALEZ GUERRERO			R.U.T.	15.000.455-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	---			R.U.T.	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	RODRIGO GONZALEZ GUERRERO			R.U.T.	15.000.455-1
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA	---	

**5.-PAGO DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	6.560.879
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$	98.413
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	112.694
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4960084	FECHA	16-Oct-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Ampliación menor de 37,701 m2 y Alteraciones, con destino vivienda en dos pisos.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

PC N°7777 del 27/11/91 y RF N°4853 del 30/12/91 por una superficie de 58,512 m2

Certificado de Regularización Ley 19.667 N°1880 del 09/04/02 por una superficie de 22.952 m2 (Se rectifica)

Las Alteraciones se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto al expediente.

La Ampliación de 37,701m2 está compuesta por:

- 1° Piso (18,845) : cocina, escalera.
- 2° Piso (18,856 m²): dormitorio 4, baño 2.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda , en dos pisos, queda con:

- Superficie total construida: 119,165 m²
- 1° piso (71,053 m2) : Estar- comedor, baño, dormitorio 1, lavadero, escalera 1, escalera 2, cocina, patio luz.
- 2° piso (48,112 m2) : Dormitorio 2, 3 y 4, baño 2.
- Superficie predial: 100,02 m² .
- Cuenta, además, con 1 calzo de estacionamiento vehicular

**NOTAS:**

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El expediente consta de lo siguiente:
  - Láminas de Arquitectura 1/1
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

K-17.055



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR